

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

# PERÚ LIBRE



¡EL PROBLEMA NO ES QUE MIENTAN, EL PROBLEMA ES CÓMO NOSOTROS DECIMOS LA VERDAD!

AÑO II - Nº 13 | OCTUBRE | 2024 | EDICIÓN ESPECIAL

<http://perulibre.pe/>

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

# ECONOMÍA POPULAR CON MERCADOS

En este número escriben:



Vladimir Cerrón  
Sec. General Nacional



Waldemar Cerrón  
Sec. de Ideología Nacional



Carina Palacios  
Sec. de Relaciones Exteriores Nacional



Jakelyn Flores Peña  
Secretaría de Disciplina Nacional

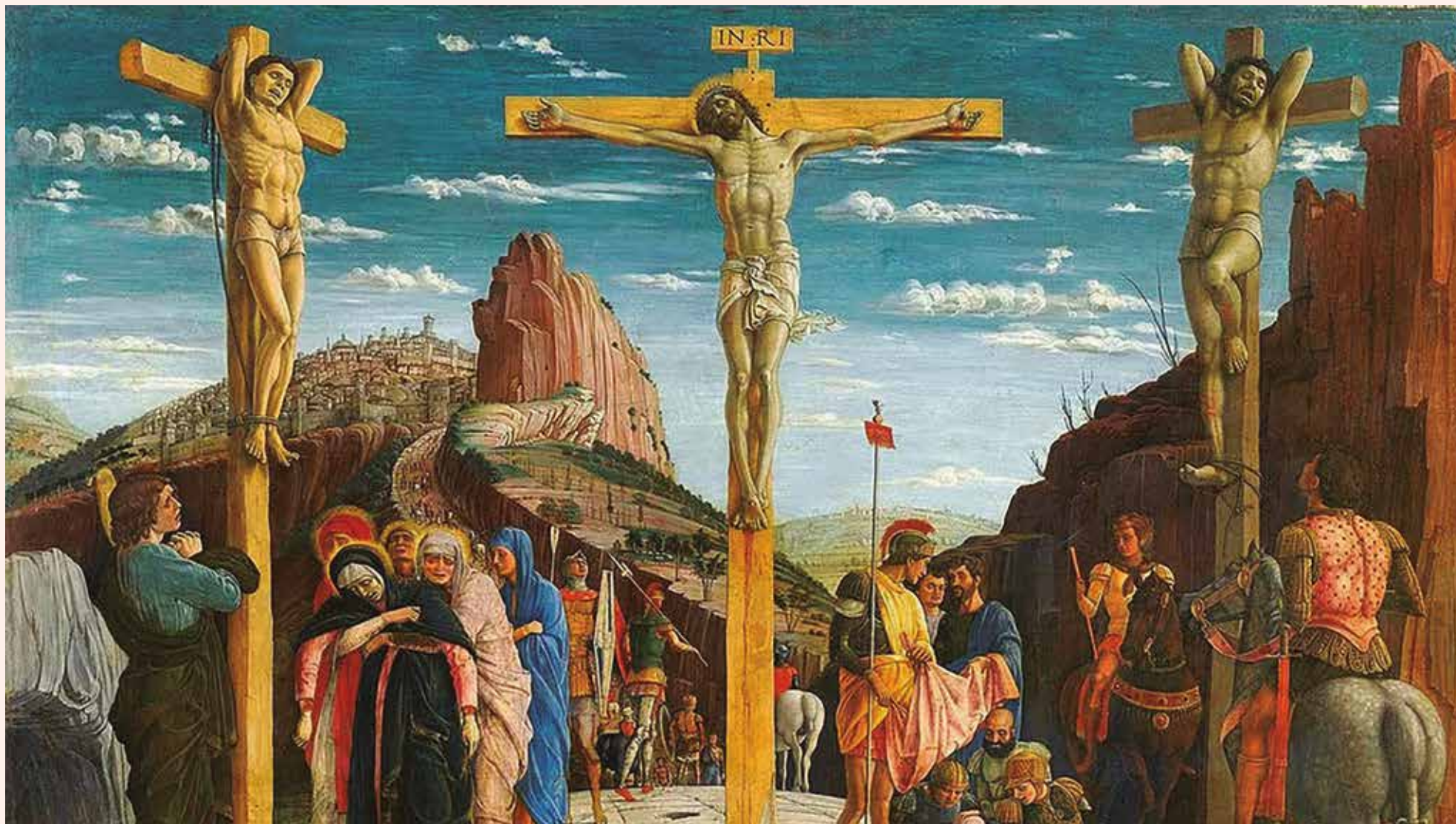


Jorge Luis Buendía Villena  
Secretario Nacional de Gremios



Richard Rojas García  
Secretaría de Prensa Nacional





# ROMA HEREDÓ AL MUNDO EL DERECHO Y EL LAWFARE

## CRUCIFIXIÓN DE JESÚS Y DOS SUBVERSIVOS, UN CRIMEN POLÍTICO



**Dr. Vladimir Cerrón**  
Sec. General Nacional

Uno de los grandes aportes de Roma al mundo fue el Derecho. Espartaco fue el primer revolucionario del mundo de quien se tienen evidencias y reportes históricos sin mayores dudas, emprendió una lu-

cha sin cuartel enfrentando a dos clases sociales irreconciliables: esclavos y esclavistas. Una vez derrotado fue sometido, él y su ejército, a la pena de muerte mediante crucifixión, castigo que no era para cualquier delincuente, sino para el delincuente político, para el subversivo, para el que se atreviera a levantarse contra el régimen establecido. Cuando Jesús de Nazareth comenzó su periplo político, consciente o inconscientemente, desafió al poder del César, logrando captar adeptos. Esto comenzó a preocupar a la clase dominante que sostenía al imperio.

El Estado Romano, al ver amenazado su existencia, ante el nuevo liderazgo, no solo decide acabar con él, sino también aprovechar las circunstancias para escarmentar al pueblo en la posibilidad de que hubiera otros potenciales revolucionarios. Los presos comunes, como

Barrabás, también estaban tras los barrotes, pero sin mayor castigo que el encierro en condiciones deplorables, casi no había presos políticos, porque estos últimos eran ejecutados de manera sumaria.

Pero Jesús de Nazareth era un político químicamente puro que el César no pudo imputarle nada concreto y, ante esta orfandad y la presión del Sanedrín, decidió que el pueblo sugiera el castigo. Así, Poncio Pilatos se lavó las manos.

Cuando el César somete al escrutinio popular a Jesús versus Barrabás, la pregunta fue a quién se debía liberar, la pregunta no fue a quién debía crucificarse, esta surgió incentivado por operadores políticos infiltrados en el populum.

No es que Jesús no tuviera pecados para el sistema opresor, claro que sí, pero estos eran del orden político. El Sane-

drín lo acusaba de subvertir el orden, de oponerse al pago de los impuestos y hacerse llamar el Mesías. Es decir, eran acusaciones de orden político e ideológico.

Sin embargo, el Estado represor necesitaba darle otra figura, encontrar una "apariencia de legalidad", justificarlo de otra manera para que no sea percibido como tal, como hasta nuestros días, una de ellas era acusar a los políticos de ladrón, malhechor o bandido. En esa época a los judíos sublevados en Jerusalén contra Roma los catalogaban como "una nueva especie de bandidos".

Jesús fue crucificado con otros dos personajes, el "ladrón bueno" y el "ladrón malo". Las preguntas que hasta ahora no ha respondido Roma al mundo son: ¿Por qué se crucificó a estos dos señores?, ¿Quién decidió esa pena extrema?, ¿Eran realmente ladrones o agitadores políticos?

¿Por qué escoltaron a Jesús en su muerte? Estos personajes también han trascendido por los siglos de los siglos, motivo por el cual sus casos debieron haberse dilucidado a la luz de la historia y no reducirlos al mísero adjetivo calificativo.

En realidad, no eran ladrones, sino subversivos, agitadores políticos o seguidores de Jesús, pero no los imputaron como tal para justificar la crucifixión. Fue la misma razón del porqué crucificaron a Espartaco, escoltado por su ejército, por sublevarse contra el Estado Romano.

Recordemos además que este método capital era de uso exclusivo en el imperio, instalándose en estos casos descritos, lo que podemos interpretar al día de hoy como uno de los primeros falsos positivos judiciales. Es así como el Derecho legado al mundo, también es legado con su negación: el lawfare.



# LA ESENCIA POLÍTICA DEL PARO CONTRA LA EXTORSIÓN

LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA, HAN PEGADO UN GRITO AL CIELO, PORQUE ESTO LES QUITA UNA HERRAMIENTA

La modalidad criminal que ha ido en ascenso sostenido, especialmente en Lima, es la extorsión, orientada a todo pequeño y mediano negocio, sobre todo al sector transporte. Esto se da en pleno apogeo de la ley contra la criminalidad anterior, refrendado en el Decreto Legislativo 635; la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado; y la Ley 27379, Ley de Procedimiento para Adoptar Medidas Excepcionales de Limitación de Derechos en Investigaciones Preliminares, promulgadas hace una década, por lo que es imposible que se haya dado durante la vigencia de la Ley 32108 Ley de Crimen Organizado, recientemente promulgada el mes de agosto de 2024. La Ley 32108, determina las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal, exigiendo

a la fiscalía cumpla los estándares para no hacer abuso de la norma que anteriormente era general y abierta, lo que se prestaba para incriminar a cualquiera de pertenecer a una organización criminal, procesarlo, imponerle medidas restrictivas y sentenciarlo. Los órganos de justicia, han pegado un grito al cielo, porque esto les quita una herramienta con lo que podían convertir a cualquier asociación incómoda en una organización criminal, como a los gremios, cooperativas, financieras o partidos políticos, razón de por qué en el Perú, no hay ningún partido sin esa imputación. Con esto último, ellos logran “limpiar la cancha política” para no contrarrestar al Estado caviar oculto, el cual funciona independientemente de cualquier gobierno de turno. También precisamos que,



**Dr. Vladimir Cerrón**  
Sec. General Nacional



con la legislación anterior, el Ministerio Público no ha desmantelado ninguna organización criminal emblemática relacionada con la trata de personas, la minería ilegal, la tala ilegal, el sicariato, la extorsión, ni el tráfico de drogas. Es más, en esta última, durante el apogeo de las leyes anteriores hemos pasado de exportar de 80 a 1000 toneladas al año de cocaína refinada, situándonos en el segundo país en el continente. Está de más concluir que los políticamente afectados son los caviareros que controlan el Ministerio Público y el Poder Judicial, por lo que, aprovechando la movilización de los transportistas contra los extorsionadores, sus operadores políticos y mediáticos han persuadido al gremio con la idea de que la culpable de todo el ascenso extorsivo es la

actual legislación, por lo que habría que derogarla, incorporándola en su plataforma de lucha. Así, se degeneró la esencia del genuino reclamo y el paro fue al fracaso. Frente al nefasto resultado, entonces fueron a plantear el cierre del Congreso y exigir nuevas elecciones, ingresando a una plataforma exclusivamente política, concluyendo lo que ya se sabía que la derogatoria de la Ley 32108 era solo el chivo expiatorio. Esta sospecha, de instrumentalización caviar, se consolida cuando observamos que frente a la extorsión sistemática no existe, de parte del gremio de transportes, ningún reclamo a las instituciones ejecutoras de la lucha contra este delito, que son el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú. Más claro, ni el agua.

INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL SUPERIOR

# REMUNERACIÓN JUSTA A DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR



El Congresista Waldemar Cerrón Rojas, en sus palabras, busca promover una mejora sustancial en las condiciones laborales de los docentes, quienes cumplen un papel fundamental en la formación educativa de miles de jóvenes peruanos.

Al fortalecer la situación económica de los docentes, se espera impactar positivamente en su desempeño académico y en la calidad educativa de las instituciones superiores.

En el contexto de la educación superior, particularmente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, los docentes nombrados y contratados han experimentado un estancamiento

de la Remuneración íntegra Mensual Superior (RIMS) para los docentes de la Carrera Pública Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior (IES y EES), de acuerdo con la Ley N° 30512.



# A 15 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS



**Carina Palacios**

Sec. de Relaciones Exteriores Nacional

Remontándonos a la historia en los años 80, se solidificó la relación entre las fuerzas armadas hondureñas y las estadounidenses, en aquel entonces Honduras se convirtió en un aliado de Estados Unidos en la estrategia de derrocamiento del gobierno revolucionario de Nicaragua y en el esfuerzo para evitar el triunfo del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Salvador. Las Fuerzas Armadas de Honduras se beneficiaron de esta alianza, Honduras adquirió, mediante préstamos muy generosos, un escuadrón de aviones F-5, con lo cual EEUU le otorgó un rol privilegiado a la Fuerza Aérea de ese país, en reciprocidad el gobierno hondureño permitió a Estados Unidos el uso militar del aeropuerto de Palmerola-Soto Cano, donde se estableció una fuerza estadounidense que permanece hasta hoy, empleada para la lucha contra el narcotráfico en la región.

Tras varios meses de tensión política entre los poderes de la República, el presidente Manuel Zelaya enfrentó al Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras y la Corte Suprema de Justicia, el 28 de junio del 2009, fue un amanecer fracturado institucionalmente por un golpe cívico-militar de Estado, siendo derro-

cado y deportado ilegalmente a Costa Rica al presidente legítimo Manuel Zelaya.

En aquel entonces el presidente Honduras Manuel Zelaya había realizado una serie de cambios estructurales sobre todo en energía eléctrica y petróleo, Honduras se integra al ALBA y aumenta el sueldo mínimo en 60%, instaura una ley de protección de los bosques, así como otras medidas importantes en educación, salud y economía. Encaminado a desarrollar su país, el presidente Manuel Zelaya ve la necesidad de hacer un gran cambio estructural por lo que propone una consulta popular para el mes de junio del 2009 sobre la posible elección de una Asamblea Constituyente con el fin de modificar la Constitución de 1981.

En caso de respuesta positiva se agregaría una cuarta urna en las elecciones de noviembre de 2009 para ratificar la voluntad popular.

No obstante, Zelaya se enfrentó a la hostilidad del Tribunal Supremo Electoral, de la fiscalía general, de la Corte Suprema de Justicia y del Congreso Nacional, bajo control de los conservadores que se oponen a toda reforma constitucional.

Todos consideran ilegal la consulta. El ejército se niega a distribuir las urnas durante la consulta prevista el 28 de junio, obligando al presidente a importar el material desde Venezuela y ocasionando una crisis política con la renuncia del ministro de Defensa y de los jefes de las FF.AA.

Para nadie es secreto que los Estados Unidos orquestó el golpe de Estado de 2009, encabezado por el lobby militar-industrial y mediático-financiero que tiene las riendas del poder, el golpe de estado se planificó en Miami con el apoyo de Washington y del comando sur mediante las personas, como Otto Reich, Roberto Carmona y Roger No-

riega, en colusión con la oligarquía hondureña y algunos parlamentarios del país, que nunca dejaría en complicidad con la gran burguesía hondureña que se establezca un régimen progresista y socialista.

Luego del golpe de Estado contra el presidente Zelaya la Oligarquía tomó el gobierno y establecieron un modelo económico neoliberal regresando al endeudamiento y dependencia de los organismos multilaterales financieros, se profundizó el modelo neoliberal extractivista haciendo que se privatizaran y desmantelaran lo público, saquearon las arcas del Estado, militarizaron los territorios, depredaron los bienes comunes, pusieron el país en venta.

Lo que no midieron los poderes facticos y militares fue la gigantesca reacción del pueblo

hondureño en resistencia, nunca se doblegó, puso el pecho, se organizó y salió a las calles, incansable, día tras día, exigiendo justicia y el restablecimiento del orden democrático, fueron años de lucha ineludible de represión.

Sólo la fuerza de un pueblo organizado que supo ponerse al lado correcto de la historia, fortalecido por una incansable solidaridad internacional, pudo acabar con tanto descaro, poniendo a la primera mujer presidenta de Honduras.

Hoy nuevamente el actual gobierno de Xiomara Castro sufre la injerencia y el intervencionismo de los Estados Unidos, así como su intención de dirigir la política de Honduras a través de su Embajada y otros representantes, desconociendo la soberanía de sus actos y los vínculos

de hermandad con la República de Venezuela, hoy nuevamente ensayan en la embajada Norteamericana acciones de intimidación mediante el tratado de extradición que existe entre Honduras y Estados Unidos.

Para Estados Unidos siempre será un grave problema para sus intereses imperialistas que se establezcan gobiernos progresistas y patrióticos en la región, no les interesa el beneficio de las grandes mayorías solo sus intereses extractivistas y depredadores de los recursos naturales de nuestros países, así como el dominio geopolítico mediante la globalización.

En celebración de los 15 años de resistencia el último 28 de Junio del 2024, Bertha Oliva, coordinadora de COFADEH, recordó a los cientos de víctimas de la represión asesina y llamó al pueblo hondureño, y al mismo gobierno, a no olvidar nunca que el poder está en las calles.

También hizo un llamado a los operadores de justicia para que se rompa el velo de la impunidad que, 15 años después del zarpazo, aún cobija a los golpistas.

Por su parte, el ex presidente Zelaya narró a los presentes cómo el haber promulgado un proceso de consulta popular fue usado como excusa por los golpistas para justificar su salida del poder, pero la resistencia del pueblo hondureño logró prevalecer. «Nosotros somos producto de un pueblo, de una lucha, de una convicción, de una consciencia que cada día toma más fuerza hacia buscar nuestros objetivos. Los objetivos nuestros son los que están en el corazón del creador de la naturaleza del espíritu humano, que es la justicia, es la libertad, es el amor.

Esos son los objetivos por los que lucha un partido de izquierda como el Partido Libertad y Refundación», expresó Zelaya. SOMOS RESISTENCIA ;



# “ALTERNATIVA POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA INTEGRACIÓN MUNDIAL”



# BRICS



**Jorge Luis Buendía Villena**  
Secretario Nacional de Gremios

La política mundial tiene como nuevo protagonista a los BRICS, su influencia repercute en economías de países en vías de desarrollo poniéndose al frente como una alternativa contra el neoliberalismo representado por Estados Unidos y sus aliados. Además de sus implicancias geopolíticas hay otras interrogantes que surgen frente a este panorama las cuales intentaremos absolver en gran medida mediante el presente artículo. Los BRICS nace como una alianza económica, política y social compuesta por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica cuyo acrónimo proviene que las iniciales de los países fundadores – BRICS. En la actualidad se definen

como “una asociación de cinco mercados emergentes y países líderes de desarrollo, basado en lazos históricos de amistad, solidaridad e intereses compartidos”, sus objetivos resaltantes son la cooperación económica e incrementar el comercio entre ellos.

Vladimir Putin presidente de Rusia como organizador y fundador de los BRICS propuso una reunión al margen de la sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York.

En ese encuentro participaron ministros de asuntos exteriores de Rusia, Brasil y China y el ministro de defensa de la India y expresaron su interés en ampliar la cooperación multilateral en múltiples sectores.

Precisamente en Ekaterimburgo (Rusia) el 16 de junio de 2009, los jefes de Estado de los cuatro integrantes del grupo, (Brasil, Rusia, India, y China), comparecieron en la primera Cumbre de los BRICS, sin la presencia de Sudáfrica que posteriormente en 2010 se integró.

Los líderes de la alianza establecieron como objetivo: “promover el diálogo y la cooperación entre los países, de una manera incremental, proactiva, prag-

mática, abierta y transparente” Con la integración de Sudáfrica se fortaleció los objetivos de defender los intereses compartidos de las economías emergentes y los países en vías de desarrollo.

Los BRICS y América latina El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva como miembro latinoamericano de los BRICS, menciona que, “Trabajaremos para que los BRICS siga siendo una fuerza impulsora” Esto se puede resumir como un llamado internacional a la unificación para el fortalecimiento mutuo.

Dentro de las políticas que propone la alianza esta como primordial eje la economía, siendo China principal exportador e importador de productos lati-

noamericanos, lo cual significaría dinamizar e impulsar economía latinoamericana.

Por otro lado, los BRICS representan más del 42% de la población mundial, el 30% del territorio mundial, el 23% del PIB y el 18% del comercio global.

De acuerdo con la misma fuente, los países participantes representan el 16% de las exportaciones y el 15% de las importaciones de bienes y servicios a nivel global.

Además, los países que conforman el conjunto de los BRICS colaboran con el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), un organismo financiero con sede en Brasil.

¿Los BRICS la nueva orden mundial?

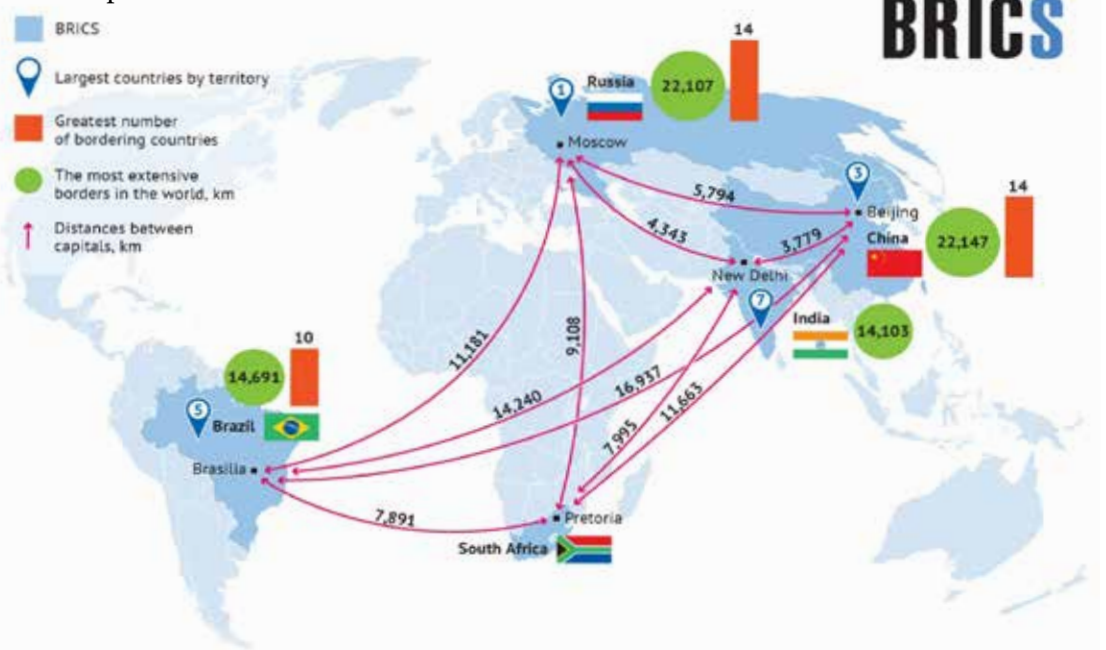
El discurso de los BRICS se centra en un sistema internacional más inclusivo y equi-

tativo, donde las decisiones mundiales no sean sujetas a un grupo limitado de países.

Los miembros enfatizan la necesidad de reformas en las instituciones globales, como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reflejen mejor la realidad del mundo actual.

En síntesis, los BRICS desarrollan estrategias comunes para enfrentar desafíos económicos y aprovechar oportunidades en conjunto, representan una alternativa significativa al liderazgo global tradicional dominado por Occidente.

Aunque enfrentan desafíos internos y externos, su capacidad para adaptarse y coordinar sus esfuerzos será clave para su éxito futuro en la configuración del orden mundial.





## AGUA PARA EL PUEBLO EN MÉXICO Y MERCANCÍA EN PERÚ



Jakelyn Flores Peña  
Secretaría de Disciplina Nacional

La infraestructura hídrica y la gestión del agua son temas críticos en América Latina, especialmente en México y Perú, donde la escasez y la inequidad en el acceso y la privatización han generado debates políticos profundos.

Ambos países enfrentan desafíos similares debido a sus geografías y desigualdades sociales, pero han tomado caminos distintos en relación con las políticas públicas y la gestión del agua, influenciados por los enfoques de los gobiernos de izquierda, en particular el de México bajo Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

**El Contexto en México: Enfoque de la 4T**

El gobierno de la Cuarta Transformación (4T), liderado por AMLO, ha implementado políticas públicas

que se oponen rotundamente a la privatización del agua. En lugar de esto, ha promovido un enfoque de manejo estatal con una visión de justicia social, destacando el derecho humano al agua. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece como prioridad mejorar la infraestructura hídrica para garantizar el acceso equitativo al agua, sobre todo en las zonas rurales y marginadas del país.

En México, el debate sobre la privatización del agua ha sido un tema candente desde la década de los 90, con la implementación de concesiones a empresas privadas para la gestión del agua en algunas ciudades.

Esto generó críticas debido a aumentos en tarifas y fallas en el servicio. En este contexto, AMLO ha promovido la remunicipalización del agua, regresando su gestión a manos públicas, con ejemplos notables en ciudades como Puebla.

La Ley General de Aguas, una legislación prometida por el gobierno pretende frenar cualquier intento de privatización y fortalecer la participación comunitaria en la gestión hídrica, aunque su implementación aún enfrenta desafíos políticos pero los beneficios sociales son significativos.

Uno de los casos más controvertidos ha sido la construcción de la presa *El Zapotillo*, en Jalisco, que bajo administraciones previas se enfocó en servir a intereses privados y urbanos en lugar de las necesidades de las comunidades rurales. La actual administración ha renegociado estos proyectos, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y los derechos comunitarios.

**El Caso de Perú: Privatización y Participación Pública**

En Perú, el debate sobre la privatización del agua ha sido más complejo, especialmente en el contexto de los intentos de modernizar la infraestructura hídrica. Durante las décadas de los 90 y 2000, Perú adoptó políticas neoliberales que favorecieron la inversión privada en varios sectores, incluyendo el agua. Las concesiones a empresas privadas para la gestión del recurso hídrico fueron vistas como una solución a la falta de inversión pública. Sin embargo, esto provocó resistencia social, especialmente en zonas rurales y de pobreza extrema, donde el acceso al agua sigue siendo limitado.

A diferencia de México, en Perú la privatización del agua no ha sido revertida de forma significativa. Las políticas públicas más recientes

han sido mixtas, con un enfoque en asociaciones público-privadas para desarrollar infraestructura hídrica. Un ejemplo clave ha sido el proyecto *Majes-Siguas II*, en Arequipa, que busca ampliar la infraestructura de riego para la agricultura, pero ha enfrentado críticas por favorecer intereses privados sobre los comunitarios.

Uno de los mayores problemas que enfrenta el Perú es la alta concentración de la población en la capital, Lima, una de las ciudades más secas del mundo, lo que genera una presión constante sobre los recursos hídricos. A pesar de los esfuerzos para mejorar la infraestructura hídrica en zonas rurales, el acceso al agua sigue siendo desigual, y la inversión en plantas de tratamiento y redes de distribución sigue siendo insuficiente. Además, los conflictos por el agua han aumentado, sobre todo en relación con el sector minero, que compite por el uso del recurso con las comunidades locales.

**Comparaciones y Lecciones entre México y Perú**

Si bien México y Perú comparten problemas similares, como el acceso desigual al agua y la escasez en zonas urbanas y rurales,

sus enfoques hacia la privatización y gestión del agua han sido diferentes. Bajo el gobierno de AMLO, México ha optado por revertir las concesiones privadas y fortalecer el papel del Estado en la gestión hídrica. En Perú, sin embargo, las concesiones privadas han sido parte fundamental de la estrategia bajo el concepto de "mejorar la infraestructura hídrica", aunque con resultados desiguales, sin beneficio a la población, pero sí con grandes utilidades a los privados.

En términos de infraestructura, ambos países enfrentan el reto de modernizar y ampliar sus sistemas de agua potable y saneamiento, pero México ha enfatizado la participación comunitaria y la remunicipalización como pilares de su política hídrica. En contraste, Perú ha confiado en asociaciones público-privadas, aunque estas han generado controversia por sus defectos en la equidad del acceso al agua.

**Conclusiones**

Las políticas de izquierda en México, bajo la administración de AMLO, han promovido una gestión estatal del agua y una visión de justicia social mientras que en Perú, el enfoque basado en asociaciones público-privadas ha favorecido la rentabilidad para empresas privadas, sin lograr avances significativos en el acceso equitativo al agua.

Casos recientes, como la denuncia pública sobre la distribución de agua mediante camiones cisterna que, en lugar de llegar a los beneficiarios, fue desviada a empresas privadas, exponen el impacto negativo de una gestión que prioriza intereses particulares sobre el bienestar común.

Estas irregularidades, sumadas a la implicación de figuras políticas de alto nivel, como la saliente ministra de Vivienda Hania Pérez de Cuéllar Lubienska y los vínculos de su exmarido con empresas presuntamente beneficiadas, reflejan la falta de transparencia en la gestión del recurso más vital.

Además de habernos dejado el legado del nefasto Decreto Legislativo N° 1620, centrado en la privatización del agua, revelan la profundidad de la corrupción en torno a la infraestructura hídrica.

## UN ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA Y LA COMUNIDAD MIGRANTE



# CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA DIPLOMÁTICA ENTRE PERÚ Y MÉXICO



**Richard Rojas García**  
Secretaría de Prensa Nacional

La reciente ruptura diplomática entre Perú y México ha generado efectos significativos en diversos sectores, impactando negativamente áreas como el comercio, la migración y la cooperación cultural.

Esta decisión, que se deriva de diferencias políticas, ha puesto en peligro acuerdos comerciales, programas educativos y el bienestar de la comunidad pe-

ruana en México.

En cuanto al comercio, México ha sido un socio importante para Perú, y la suspensión de relaciones diplomáticas amenaza con detener el flujo de inversiones y el intercambio de bienes. Las exportaciones peruanas hacia México, en particular en sectores clave como la agroexportación, minería y manufactura, podrían verse afectadas por el encarecimiento de costos y complicaciones en los trámites aduaneros. Esto impactaría tanto a grandes empresas como a pequeños y medianos empresarios peruanos que buscan expandirse en el mercado mexicano.

Aquí algunas empresas peruanas en México

1. Camposol: Uno de los mayores exportadores de productos agroindustriales en Perú, que vende principalmente frutas como arándanos, paltas (aguacates) y uvas en mer-

cados internacionales, incluido México.

2. Danper: Empresa agroindustrial que exporta espárragos, alcachofas, paltas y frutas a nivel mundial. Tiene una importante presencia en México debido a la alta demanda de estos productos.

3. Agroindustrial Beta: Especializada en la producción y exportación de uvas, paltas y espárragos, esta empresa ha logrado expandir su presencia en mercados como México.

4. Gloria Agro: Parte del Grupo Gloria, además de productos lácteos, también está presente en la agroindustria, exportando alimentos como maíz y productos derivados a México.

5. Hortifrut Perú: Productor y exportador de arándanos y otros berries, Hortifrut tiene una presencia significativa en México, que es un importante mercado para los berries pe-

ruanos.

De la misma forma las empresas Mexicanas que se encuentran en Perú también podrían ser afectadas.

Algunas empresas de México en Perú son:

1. América Móvil (Claro Perú): Uno de los mayores operadores de telecomunicaciones en el país, que ofrece servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable.

2. Grupo Bimbo: Este gigante de alimentos tiene una fuerte presencia en el mercado peruano, con marcas conocidas de panificación y otros productos alimenticios.

3. Cemex: Empresa mexicana de materiales de construcción que opera en Perú, abasteciendo cemento y otros productos relacionados con la construcción.

4. Cinopolis: La cadena de cines más grande de América Latina tiene varias salas en Perú,

contribuyendo al entretenimiento local.

5. Finsa (Oxxo): A través de su cadena de tiendas de conveniencia Oxxo, Finsa ha expandido su presencia en el mercado peruano.

6. Mabe: Fabricante de electrodomésticos que tiene una notable participación en el mercado peruano, vendiendo productos como refrigeradores y estufas.

La comunidad peruana en México enfrenta también problemas debido a la falta de representación diplomática, lo que complica trámites consulares como la renovación de pasaportes, gestiones legales y acceso a asistencia en casos de emergencia. Esto deja a los peruanos residentes en una posición vulnerable.

Los estudiantes peruanos que participan en programas de intercambio o que reciben becas corren el riesgo de perder oportunidades educativas importantes debido a la ausencia de cooperación entre ambos gobiernos.

Además, la ruptura amenaza la cooperación cultural y científica entre Perú y México, que históricamente ha impulsado proyectos de investigación conjunta, intercambio de conocimientos y la promoción del patrimonio cultural.

La interrupción de estos lazos puede debilitar el progreso en áreas como la innovación tecnológica y la cooperación científica, las cuales han sido beneficiosas para el desarrollo regional.

En términos geopolíticos, la ruptura refleja una creciente división en América Latina. México, como uno de los principales actores en la región, ha jugado un papel crucial en la integración regional y la cooperación multilateral. La distancia entre Perú y México podría limitar la participación de Perú en futuras iniciativas de colaboración en la región, afectando su influencia en el ámbito internacional.

Esta ruptura no solo pone en peligro alianzas políticas y comerciales, sino que también afecta la capacidad de Perú para formar parte de negociaciones y acuerdos clave en América Latina.

La decisión podría tener efectos inmediatos y de largo plazo, debilitando el bienestar de ciudadanos y empresas en ambos países. En un mundo globalizado, donde la cooperación internacional es esencial, el deterioro de las relaciones bilaterales entre Perú y México puede tener consecuencias mucho más profundas de lo que parece inicialmente.

Es fundamental que ambos países restablezcan el diálogo y prioricen el bienestar de sus ciudadanos, dejando a un lado las diferencias políticas.

Solo mediante la restauración de las relaciones diplomáticas será posible mitigar los efectos adversos y evitar un impacto aún mayor en el futuro.





# LA DETERMINACIÓN DEL SER EN UN ESTADO CAPITALISTA



Abog. Herrera Lavado L. Wider

Probablemente no se puede precisar con plenitud el momento exacto, en el que el hombre se va determinando. No obstante, teniendo en cuenta la filosofía sartreana, el hombre al nacer, nace siendo nada, no sabemos que seremos, ni para que somos.

Es decir, el ser como tal, es una incógnita; somos una incógnita, un misterio dispuesto a comprometerse con el mundo real pero ligado siempre a la libertad aparente.

Al nacer el hombre, puede que sea el presidente de un país, un Sacerdote, un científico, un revolucionario social, un poeta, un narcotraficante,

un neoliberal, un socialista o comunista, etc. esa determinación existencial se va cocinando en el tiempo, siendo así, su existencia irá presidiendo a su esencia.

Este hecho naturalmente, hace que lo diferencia de los animales, pues en ellos, su esencia precede a su existencia; ellos siempre serán como tal, no cambian – es el ser en sí; a menos que los animales empiecen a fabricar bombas, armamentos, etc. para declararle la guerra a la humanidad.

Teniendo en cuenta que el hombre, es un ser, que se va ir realizando en el transcurso del tiempo por estar arrojado al espacio social, es ahí, precisamente que el ser, terminará eligiendo o ser elegido por el medio en el que se desarrolla, es decir se va eligiendo en el tiempo, desde su esencia el cual es un proyecto de realización – el ser para sí; lo que es diferente de un ser en sí.

En ese contexto el hombre, siendo un proyecto futuro, está expuesto a terminar siendo devorado por la realidad o de lo contrario es el ser quien termina devorando y trans-

formando la realidad como aquellos hombres que hicieron historia en tiempos y en la actualidad misma; es decir, la realidad será uno de los motores importantes que ira determinando al ser, en ese contexto, a quien le importa que la determinación de la voluntad del ser, sea en determinado sentido, naturalmente ello dependerá del tipo de sociedad o el seno familiar donde se irá desarrollando el ser.

Si nos ubicamos en Latinoamérica, la realidad es que vivimos en una sociedad controlada y dirigida por determinadas políticas impuestas por un reducido grupo social de clase (burguesía) y por políticas de gobierno de un estado más fuerte que somete al estado frágil y débil, siendo así, los que controlan esta sociedad para sus intereses, desplegará sus capacidades operativas para que el hombre eyectado al mundo, sea un ser, para los fines y objetivos de quienes controlan la economía, la política, la justicia, la religión y principalmente para el poder; en tal objetivo, el ser, es visto como alguien donde su neocortex cerebral

debe ser formado para una determinada forma de vida y un determinado ser para la sociedad domesticada, es decir estaríamos ante el típico ser de la caverna como dijera Platón.

Si en la realidad social el ser, termina siendo elegido para los fines de la superioridad espiritual del capitalismo, entonces, estaremos ante un ser eminentemente consumista con apariencia de libertad, en ese contexto el ser, ya no elige que bienes adquirir o comer, sino que, su condición de consumista lo convierte en un ser deseante, incansable para el consumo; se torna en el típico ser infeliz que no se contenta con nada; si adquiere una movilidad, una vivienda, artefactos, fondos, vestimentas etc.

Siempre deseará más de lo que tiene, es decir se tornará en un ser domesticado, similar a un ser ordinario quien renunciando a su potencialidad, renuncia a cualquier forma de cambio de la realidad y termina aceptando una realidad que no es de merecer para el ser, es ahí precisamente donde se manifiesta la dialéctica

del amo y el esclavo. El capitalismo salvaje deseará que las masas sociales este compuesto por seres consumistas natos, obedientes y amaestrado para sus fines.

Siendo que, el hombre es el ser de lo que hace, entonces el ser también tiene la libertad de tomar la libre decisión de ser, un ser por convicción, de ser así, inmediatamente el hombre se va convirtiendo en un ser, enemigo del sistema, siendo así, el hombre de carne y hueso será quien buscará cambiar la realidad así como lo hicieron grandes hombres en la historia, el ser por convicción no está conforme con la realidad.

**El hombre debe ser, el ser que elige para transformar esta realidad en una sociedad más justa, igualitaria, libre y dejen de sentirse animales superiores.**

## UNA ALTERNATIVA AL MODELO EXTRACTIVISTA EN EL PERÚ



## TURISMO SOSTENIBLE



María Agüero  
Congresista de la República

**E**l Perú es un país rico en recursos minerales, pero es un hecho innegable que estos no son inagotables.

En algún momento, nuestras minas dejarán de producir y, entonces, nos veremos obligados a mirar hacia otros sectores que puedan ofrecer un desarrollo económico sostenible en el tiempo.

Uno de esos sectores, que considero clave para el futuro de nuestro país, es el turismo. Durante mi reciente semana de representación, tuve la oportunidad de visitar la

provincia de Castilla, en la región Arequipa, y conocer de cerca los enormes desafíos que enfrenta nuestro Perú profundo.

Pude constatar que, a pesar de nuestro gran potencial turístico, problemas como la contaminación ambiental y la falta de infraestructura adecuada están limitando el desarrollo de este sector.

En mi visita a los distritos de Ayo, Chachas y Andagua, observé con preocupación la alarmante contaminación de las lagunas Mamacocha, Chachas y Pumajallo.

Estas fuentes de agua, vitales para la vida de los pobladores y para el ecosistema, están siendo afectadas por la actividad de la empresa minera Buenaventura.

La minería, que en muchos casos prioriza el lucro sobre el bienestar de la población, está poniendo en peligro no solo el medio ambiente, sino también la salud de los habitantes y el turismo, que podría ser una alternativa viable para el desarrollo de la región.

Las lagunas, que deberían ser símbolos de nuestra riqueza natural y cultural, hoy se ven envenenadas por un modelo extractivista que no toma en cuenta las consecuencias para las generaciones futuras. No podemos permitir que esto continúe.

Es urgente que el Estado y las empresas tomen medidas para proteger estos valiosos recursos.

Otro aspecto que me preocupa profundamente es el abandono de nuestro patrimonio cultural.

En el distrito de Chachas, los pobladores me expresaron su preocupación por el estado crítico de la iglesia San Pedro de Chachas, un monumento histórico que conecta a la comunidad con sus raíces.

A pesar de su valor cultural, esta joya arquitectónica ha sido olvidada por el Estado.

Los pobladores, en un intento de preservarla, se organizaron para restaurarla, pero lejos de recibir apoyo, fueron denunciados.

Este es un claro reflejo de la indiferencia del Estado ha-

cia su propio patrimonio. Pero no todo son malas noticias. En mi visita a Andagua, estuve en el "Valle de los Volcanes", una joya geológica que podría atraer a turistas de todo el mundo. Con sus volcanes gemelos y la impresionante Catarata de Shanquillay, Andagua es un destino único en el mundo. Asimismo, en el distrito de Aplao, el parque de los dinosaurios Querulpa ofrece una experiencia única al permitir a los visitantes explorar un paisaje con huellas petrificadas de dinosaurios de 150 millones de años. Estos sitios representan una oportunidad inigualable para el turismo y la educación. Sin embargo, para aprovechar todo este potencial turístico, es necesario mejorar la infraestructura en la provincia de Castilla. Las carreteras actuales no son adecuadas para acceder a estos maravillosos lugares, lo que limita su desarrollo turístico y económico. Es fundamental que el gobierno incluya en sus planes de trabajo medidas específicas para mejorar la in-

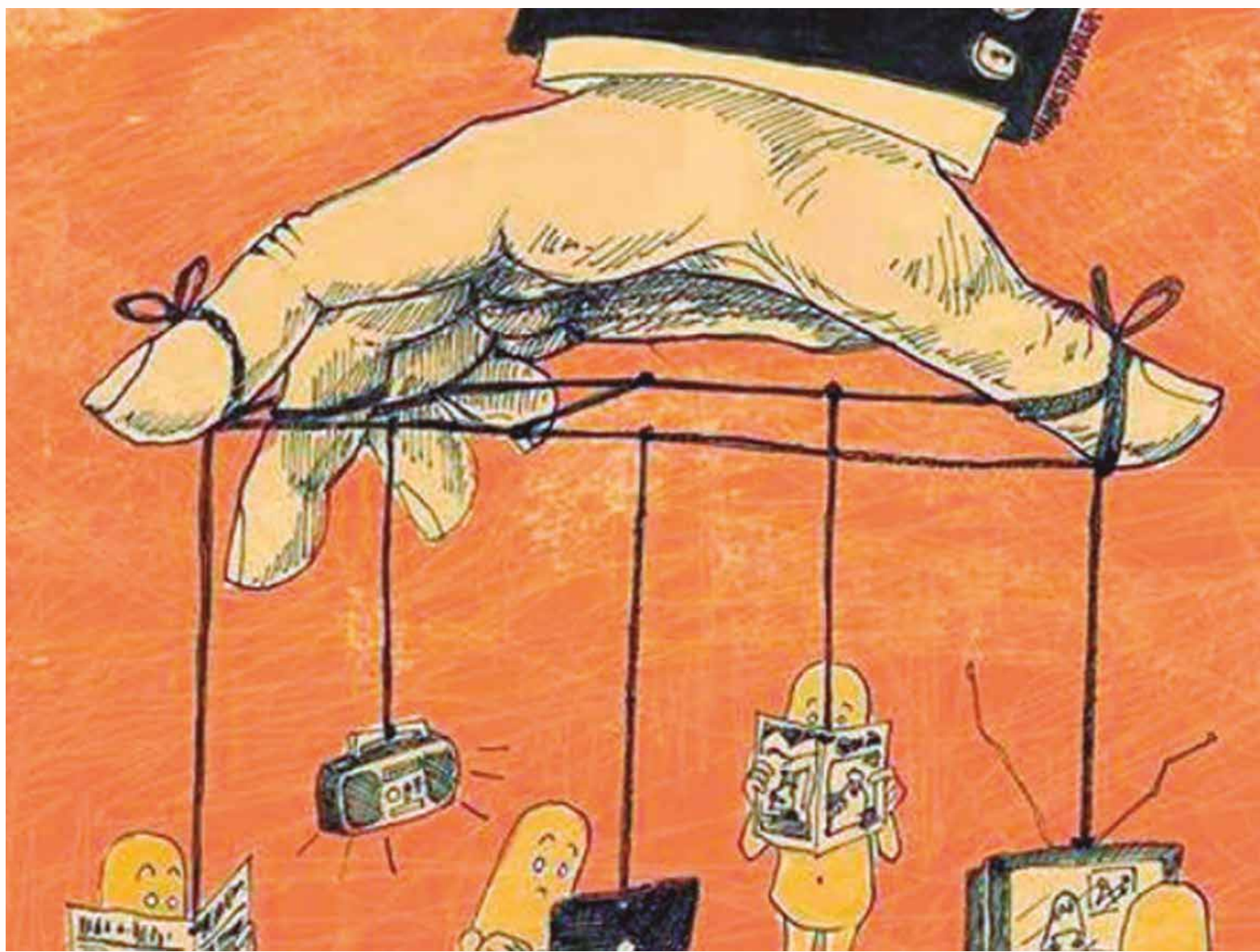
fraestructura en las zonas más remotas del Perú profundo, donde la deficiencia de vías de acceso, la contaminación ambiental y el abandono del patrimonio cultural son grandes obstáculos para el progreso. Además, es necesario que existan planes interministeriales que aseguren una coordinación efectiva entre los distintos sectores del Estado, para resolver los problemas que afectan a las regiones con gran potencial turístico.

Solo así podremos garantizar un desarrollo sostenible que brinde calidad de vida a nuestras comunidades y preserve nuestra riqueza natural y cultural.

Como congresista, hago un llamado al ejecutivo para que priorice el desarrollo turístico en nuestro país, especialmente en aquellas regiones que hoy están siendo olvidadas.

El turismo es una alternativa real y sostenible que puede generar empleo, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y proteger nuestro patrimonio para las futuras generaciones.

## LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA OPINIÓN PUBLICADA



**“LAS IDEAS QUE DOMINAN EN UNA SOCIEDAD, SON LAS IDEAS DE LA CLASE DOMINANTE”**



Por: Ruberio Monge Álvarez  
CER CUSCO

**E**n toda sociedad dividida en clases sociales, como la nuestra, una de las clases domina a toda la sociedad de acuerdo a su voluntad política, lo cual se materializa en beneficios económicos para esa clase dominante.

Su poder económico engendra su poder político y, a la vez, ese poder político retroalimenta a su poder económico.

Esto es así porque, en esta sociedad capitalista, el que tiene

poder económico, tiene, también, poder político; y este poder político ayuda a mantener ese poder económico, incluso lo fortalece.

La clase obrera y campesina, por la condición económica en la que se encuentra, se ve imposibilitado de montar un medio de comunicación como: radio, tv, periódico, etc.

En cambio, la clase empresarial cuenta con medios de comunicación masivos (radio, tv, periódico, etc.) porque cuenta con el capital suficiente y la logística necesaria; y estos medios de comunicación masivos expresan siempre sus ideas (voluntad política e intereses económicos), lo cual es difundido a toda la sociedad para su consumo, en especial, para la clase trabajadora y campesina.

Pero este asunto se agrava más, en contra de los intereses de la clase obrera y campesina, cuando muchos

periodistas locales, comunicadores sociales, youtubers, tiktokeros, etc., sólo repiten (leen) lo que en estos medios de comunicación masivos “informan” y opinan.

Así, de este modo, la “información” y la opinión publicada de la clase empresarial se convierte en “opinión pública”.

Por lo tanto, los obreros y campesinos sólo repiten la opinión publicada de sus enemigos de clase y, a todo esto, le llaman “opinión pública”.

Estos medios de comunicación masivos tienen el poder de influir, dominar y dirigir la “opinión pública”.

Difunden medias verdades y calumnias en contra de los líderes políticos de la clase obrera y campesina (Cerrón, Aduviri, Santos, etc.).

Así, de este modo, nos hacen odiar a nuestros amigos y nos hacen amar a nuestros enemigos.

Todo esto explica, como un puñado de empresarios dominan y controlan a millones de obreros y campesinos.

Claro que, su opinión publicada de nuestros enemigos de clase, no es el único factor para generar, dirigir y controlar “la opinión pública”, hay otros factores como el sistema educativo que, merecen otro espacio para su análisis respectivo.

Finalmente, debemos entender que, si a través de esos medios de comunicación masiva, atacan y difaman a nuestros líderes, nosotros debemos tomar una actitud contraria a los atacantes porque, los atacados y difamados son nuestros amigos.

Toda esta perspectiva la debemos entender en función a la lucha de clases, porque la lucha de clases es real, aunque, nuestros enemigos quieren decirnos que no existe tal lucha.

## SOBRE LA HIPOCRECIA Y DOBLE MORAL DE LOS DEFENSORES DEL SISTEMA NEO LIBERAL

Por: Fernández Cabana

**E**l sistema neoliberal decadente lleva en su seno la corrupción generalizada, el congreso en su mayoría y el poder judicial politizado no es ajeno a ella.

Cuando dice que el congresista Waldemar Cerrón Rojas intenta interferir en la administración de justicia, esto es mero hipocresía y una visión miope del sistema judicial, es solo ver el árbol y no el bosque; pues para nadie es secreto que está institución obedece a los intereses del poder establecido para mantenerlos como clase que ostenta el poder.

Una muestra de ello es la permanente persecución política contra los líderes sociales, un caso concreto es la que se viene dando con el presidente PCT y el DR. DEL PUEBLO, VLADIMIR CERRÓN ROJAS, entre otros líderes populares. Para esta tarea no escatiman en utilizar el derecho penal del enemigo, para NO permitir al único líder de Izquierda llegue al poder y de esta manera iniciar los cambios estructurales que nuestro país lo requiere; como dijera Napoleón Bonaparte " todo para mis amigos, para mis enemigos la ley ".

Si queremos contextualizar lo dicho por este personaje podríamos afirmar "todo para los que defienden el sistema neoliberal, para los socialistas la cárcel o la muerte".

Esta política de persecución política se complementa con lo manifestado por Nicolas de Maquiavelo "el fin Justifica los medios", es decir, se debe utilizar todos los medios y leyes que estén a nuestro alcance para No permitir a los que no piensan igual que nosotros lleguen al poder.

De esta manera se quiere implementar la dictadura del pensamiento único ¿dónde queda la igualdad de oportunidades y la participación democrática?

El pueblo peruano sabio, esta politización del poder judicial, más temprano que tarde les pasara la factura como lo que sucedió en las elecciones generales del año 2021 y se impondrá la política en bien del pueblo bajo EL LIDERAZGO Y PRESIDENCIA DEL DR. VLADIMIR CERRÓN ROJAS.



# LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, RETO A VENCER



Escrito por: **Kelly Portalatino**  
Congresista de la República

La incidencia de cáncer de cuello uterino en Perú es de 23.9 por cada 100 000 habitantes. Esta es una incidencia mayor que el promedio de Latinoamérica y el Caribe, que es de 15.1 por cada 100 000 habitantes.

En el contexto regional, Perú se ubica en quinto lugar en términos de incidencia, después de Bolivia, Paraguay, Guyana y Surinam.

Casi el 5% de los cánceres que ocurren a nivel mundial son atribuibles a la infección por el VPH, por ello representa un importante problema de salud pública en todo el mundo.

Se estima que, cada año, 625 600 mujeres y 69 400 hombres contraen un cáncer relacionado con el VPH. En mujeres, es la principal causa del cáncer de cuello uterino, vulva y vagina, en hombres, la infección crónica por VPH, en raras ocasiones, puede producir cáncer de pene o cáncer de ano, en ambos, puede pro-

ducir cáncer de orofaringe (lengua, amígdalas y parte posterior de la garganta). Este se desarrolla muy lentamente y puede diagnosticarse años o décadas después de que una persona se infecte.

En Latinoamérica, Argentina, Brasil, Puerto Rico tiene como media de vacunación contra el VPH, los 45 años, en sus calendarios nacionales de vacunación incluyen pacientes inmunocomprometidos, trasplantados, inclusive las enfermedades autoinmunes como: Lupus Eritematoso Sistémico, Artritis Reumatoide, enfermedad inflamatoria intestinal, dermatomiositis, y otros.

Actualmente, lidero el grupo de trabajo "Seguimiento, coordinación y monitoreo de la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, VIH-sida" en este grupo de trabajo hemos realizado varias acciones en beneficio de la población que vive con VIH y dentro de las conclusiones y recomendaciones finales del grupo de trabajo, el grupo de expertos que convocó esta comisión, determinaron porque se amplie el calendario de vacunación para el VPH de niños y adolescentes, A PACIENTES PORTADORES DE VIH, TBC E INMUNOCOMPROMETIDOS.

La vacunación contra el VPH en el mundo representa una esperanza y una posibilidad para enfrentar este tipo de cáncer que cada año registra alrededor 4809 mujeres con cáncer

de cuello uterino; de las cuales 2545 fallecen por esta enfermedad, es decir, 7 mujeres cada día. Asimismo, el VPH puede pasar desapercibido durante años si no hay una detección oportuna, sin embargo, la infección persistente de este virus puede desarrollar cáncer de cuello uterino.

En el 2020, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS aprobó la estrategia para acelerar la eliminación del cáncer cervicouterino como problema de salud pública, con la meta de que todos los países alcancen una tasa de incidencia de cáncer cervicouterino menor de 4 casos por 100,000 mujeres. La Estrategia establece tres objetivos para el 2030:

1. Primero: 90% de cobertura de la vacunación contra el VPH en niñas a los 15 años.
2. Segundo: 70% de cobertura de tamizaje (el 70% de las mujeres se someten a pruebas diagnósticas de alto rendimiento a las edades de 35 y 45 años).
3. Tercero: 90% de tratamiento de lesiones precancerosas y del cáncer invasivo.

El cáncer de cuello uterino representa un problema de salud pública a nivel global, siendo considerado como una gran causa de morbilidad en mujeres, especialmente en países en vías de desarrollo. La infección por el virus del papiloma humano (VPH) es la causa del cáncer de cuello uterino y se estima que al menos un 70% de estos cánceres se asocian al

VPH 16 y 18.

La gran agresividad de estas cepas y la alta incidencia de este problema de salud pública mundial tiene una esperanza para su lucha contra la morbilidad en el año 2006, con la aparición de la vacuna profiláctica (que protege contra el VPH 16 y 18) que representa en el mundo las primeras medidas de prevención y protección específica para este tipo de cáncer.

En el Perú, en el año 2008, se implementó un proyecto piloto de vacunación y recién en el 2011 la vacunación contra el VPH se introdujo como política nacional.

Nuestro país no ha sido ajeno a implantar acciones que logren cumplir los objetivos al 2030 y, siendo un objetivo tan crucial que engloba la salud de la mujer se han hecho importantes avances, radicando principalmente en la prevención.

El Estado peruano ha dado pasos importantes en materia de protección específica a lo largo de estos años. El año 2022 cuando fui ministra de estado tomamos la decisión y a través de la Resolución Ministerial 884-2022/ MINSA se apruebo la Norma Técnica de Salud 196-MINSA / DIGIESP-2022 para incorporar al calendario nacional de vacunación a los niños hombres, hasta ese entonces solo se vacunaban a niñas quedando la protección específica para el Cáncer de cuello uterino al 50 %.

La gestión actual del Ministerio de Salud ha seguido con esta lucha contra este tipo de cáncer que se puede prevenir a través de la vacunación, el 30 de setiembre del 2023, promulgó la Ley 31883 que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, sin embargo esto no es suficiente, los grupos de riesgo necesitan ser protegidos para este tipo de cáncer, según la Organización Mundial de la Salud los pacientes con VIH, e inmunosuprimidos tienen el 40 % más de probabilidades de contraer algún tipo de cáncer

Se ha avanzado, sin duda, pero se tiene que dar el gran salto, se tiene que vacunar a los pacientes con VIH, TBC e Inmunosupresión. Los pacientes que viven con VIH tienen más probabilidades de tener una coinfección por VPH (aproximadamente de 2 a 6 veces más) con respecto a la población en general además tienen 7 veces más probabilidad de tener una infección por VPH persistente, y un mayor riesgo a desarrollar cáncer anal.

Esta lucha nos compromete a todos, desde Perú Libre en el capítulo V, nueva salud pública orientada a intereses del pueblo somos leales a nuestros principios, la historia que estamos escribiendo en beneficio de la salud pública desde los espacios que nuestros hermanos han depositado su confianza, siempre será en su beneficio de ellos Hasta más allá de la victoria

## ENTREVISTA EXCLUSIVA: VLADIMIR CERRÓN ROJAS



## “LA JUSTICIA NO ESTÁ AL SERVICIO DEL PUEBLO, ESTÁ AL SERVICIO DEL SISTEMA”

Carlos Díaz Cruz  
Periodista del diario El Dato

### ¿Cuáles fueron las circunstancias que lo llevaron a abandonar Perú?

Me encuentro en el corazón del pueblo peruano, jamás podríamos abandonar la causa que consideramos justa lucharla. El contacto es permanente con el avance de la tecnología, hoy es imposible estar distante. A donde vaya el Perú siempre estará conmigo, no tiene sentido esa interrogante.

### ¿Por qué decidió huir en lugar de enfrentar las acusaciones en el país?

He enfrentado todas las acusaciones, me considero ser el peruano más investigado de todos estos tiempos en el país. Me han acusado de todo, desde corrupto hasta terrorista y desde el 2011 hasta el 2024, me han abierto un total de 220 casos penales, de los cuales al día de hoy están en giro solo un promedio de 15, lo que demuestra que al haberse archivado el 93 % de ellos, en realidad, lo que existe es una persecución político judicial, sin tregua.

Muchos corresponden al período después de que Perú Libre ganó las elecciones generales el 2021. Estoy librando la batalla

judicial más grande que Goliat, contra un David pequeño, pero imbatible, producto del cual me sentenciaron en dos ocasiones. La primera sentencia fue anulada después de cinco años por ser arbitraria y la segunda se encuentra pendiente de fallo en un proceso de casación, del cual espero salir bien. Así que mi conclusión es que no huyo de la justicia, sino, como he ido demostrando, de la injusticia.

### ¿Cómo responde a las acusaciones de corrupción en su contra?

Como patrañas jurídicas. En el último caso, me sentenciaron por colusión simple, en el intento de construcción de un aeropuerto para la región Junín, del cual fui su gobernador dos veces. No se gastó un solo centavo del erario público, ni de la empresa privada que tenía el interés de ejecutar con sus propios recursos, pero se forzó un fallo para sentenciarme por un supuesto “daño potencial” inexistente, en un contrato que, inclusive, fue declarado nulo. Se me impuso una reparación civil millonaria, impagable, con tal de inhabilitarme políticamente, cuando no hay nada que reparar al Estado.

### ¿Qué opinión tiene sobre el sistema judicial peruano y su imparcialidad en su caso?

Por principio dialéctico no existe en el mundo nada independiente de nada, todo responde a los intereses de clase. Nuestro sistema capitalista es natural que cree un sistema judicial para defender su estructura y por ende para contrarrestar lo que considere una amenaza. Recuerde que el Poder Judicial, se constituye aparentemente como un árbitro neutral, pero como decía Mariátegui: todo testigo cumple una misión. Así, como dice Lenin, el sistema judicial en todos los estados, constituye un “cerrojo del sistema”.

### ¿Cómo ha afectado su situación actual el apoyo de sus seguidores y del partido Perú Libre?

Mientras el Partido tenga la capacidad académica, profesional y política de analizar sesudamente esta única sentencia, por el cual me persiguen, con la acuciosidad que amerita, se irá convenciendo cada vez más de mi transparencia e irá consolidando su moral de lucha. Está demostrado que no soy ningún delincuente, siendo la misma razón que me permite resistir con la esperanza y la fe convicta de victoria.

### ¿Cómo ve su relación con otros líderes políticos en el país mientras se encuentra en la clandestinidad?

Sé que están a la expectativa de cómo se resolverá finalmente este caso, porque ningún político que quiera el cambio estructural del país podría estar tranquilo, sabiendo que en cualquier momento irán por ellos. Si hacemos un mapeo de los políticos de izquierda nos vamos a dar con la sorpresa de que muchos están en similares circunstancias, por ejemplo, Gregorio Santos está preso, Walter Aduviri está en la clandestinidad, mi persona también está en la clandestinidad, y hay algo curioso, los tres fuimos gobernadores, proveníamos del sector popular, teníamos ideas afines a la izquierda, somos candidatos presidenciables, pero, fuimos enjuiciados y destituidos de los cargos al que accedimos por la voluntad popular.

También tenemos perseguidos a miembros de la dirección de nuestro partido como Arturo Cárdenas Tovas, Waldir Vilcapoma Manrique, José Bendejú Gutarra y Eduardo Reyes Salguarán, quienes actualmente se encuentran encarcelados, acusados de integrar una organización criminal que la misma policía y fiscalía inventaron para criminalizarnos después del triunfo electoral del 2021 y con eso conseguir que los cuadros del Partido no asuman espacios

claves del gobierno.

### ¿Cómo ha cambiado su perspectiva sobre la política y la justicia tras su experiencia?

En nada. Mi diagnóstico de la política y la justicia, siguen siendo lo mismo, es más, todo aquel que haya estudiado materialismo histórico, podría reafirmarlo. La justicia no está al servicio del pueblo, sino al servicio del sistema, del cual obtienen dividendos económicos, privilegios y un estado de excepcionalidad, por sus servicios aparentemente democráticos. El Poder Judicial y la Policía, tienen por prioridad la defensa del sistema, del Estado neoliberal, siendo que, la búsqueda de justicia y la seguridad ciudadana, solo son temas para pretextar su existencia, un tema secundario para las tribunas populares.

### ¿Qué implicaciones tiene su situación para la estrategia y futuro de Perú Libre?

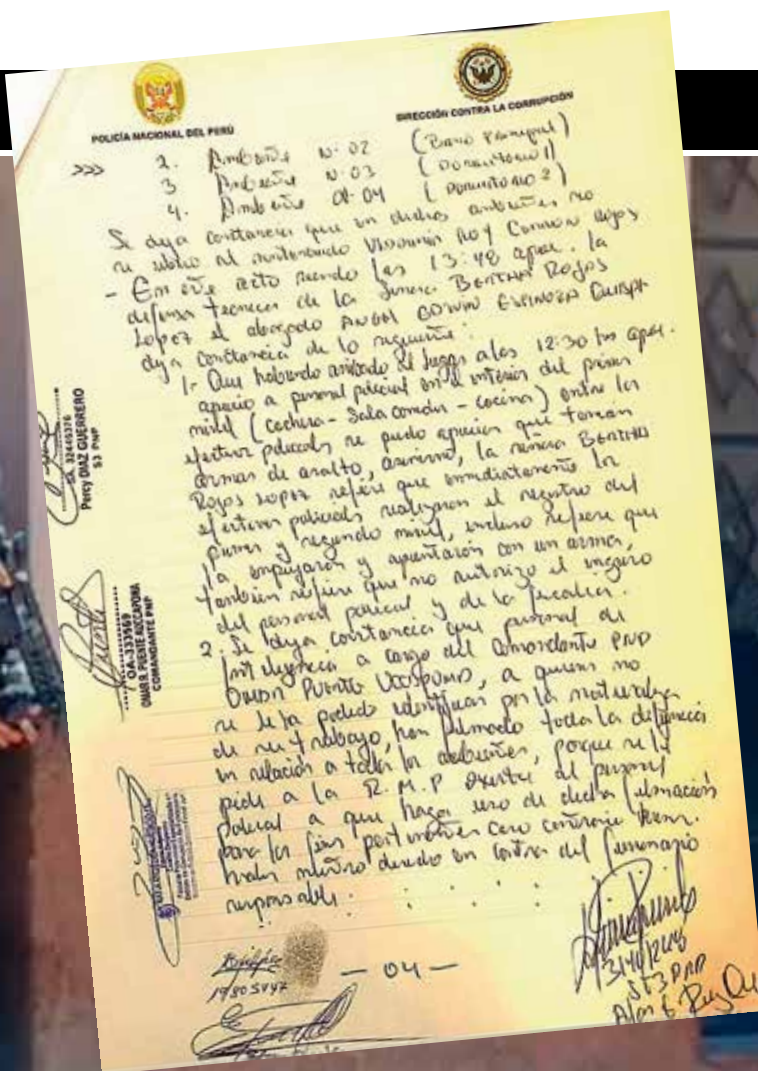
El enemigo cree que al neutralizarme o impedir mi postulación, el Partido podría sufrir un revés y estaría condenado a desaparecer, pero se equivoca. Mientras subsistan las causas que dieron origen a Perú Libre, es imposible que desaparezca, podrán retenerlo, atrasarlo, conspirarlo, pero siempre estará latente esperando el momento propicio para lanzarse como una saeta sobre el blanco y para ese día, como decía Vallejo, debemos preparar el alma.

### ¿Cómo cree que el público en general percibe su situación y qué impacto tendrá eso en su imagen?

Al inicio lo percibía con dudas sobre mi inocencia, aunque no quiero decir que esta percepción ha desaparecido del todo, pero las últimas acciones de hostigamiento sobre mi núcleo familiar, mis partidarios y amigos, como el allanamiento por sexta vez a la casa de mi señora madre, pone en evidencia la persecución política judicial. Estos actuados van dilucidando las dudas en el pueblo, acerca de nuestra culpabilidad o inocencia, llegando a la conclusión que se trata de un lawfare.

### ¿Cómo ve su caso en comparación con otros políticos que han enfrentado situaciones similares en Perú?

Creo que tengo una ventaja, sin igual, haber constituido la principal herramienta política: el Partido. Sin esta organización sería difícil enfrentar esta situación, porque esta explica a nivel nacional las verdaderas causas de la persecución, difunde nuestro programa e ideario, se solidariza por diferentes medios y han permitido mantener vivo lo que es una prioridad liquidar para nuestros enemigos, nuestra organización clasista. Es el Partido, además, que puede habilitar los relevos respectivos, cuando haya una situación de emergencia.



## MÁS QUE SHOW

Por: María Elena Cerrón  
Comunicadora Social

El 18 de octubre, un contingente policial y la fiscalía de Junín, en Huancayo, allanaron por tercera vez consecutiva la casa donde vive la señora madre de Vladimir Cerrón, Dra. Bertha Rojas López causando pánico, terror y atropello a sus derechos humanos.

Este abuso judicial, y su espectáculo mediático policial, forman parte de la persecución política que pretende destruir la imagen de Perú Libre e impedir la candidatura presidencial de Vladimir Cerrón, además de ser una venganza contra las reformas judiciales propuestas por Perú Libre, reformas que también vienen siendo difamadas por la prensa derechista y caviar.

Desde hace más de un año el líder de Perú Libre, Dr. Vladimir Cerrón se encuentra perseguido políticamente por las fuerzas caviaras, con el único fin de querer sacarlo de la carrera política.

Respecto al atropello de derechos, el Dr. Vladimir Cerrón se pronunció en sus redes sociales de la siguiente manera: "Más que show, negocio en marcha."

El operativo habría demandado: 960 mil soles, con 60 efectivos Grecco, trasladados con viáticos de Lima-Huancayo, 6 drones de última generación, 6 buses, 42 armas largas, 10 fiscales, etc., para

encañonar a la madre de un perseguido político.

Hasta ahora habrían gastado de las partidas secretas: 5 millones, en todos los operativos sin resultados. "Acta de allanamiento.

Dando fe del abuso de autoridad del Cmdte. PNP Omar Puente Aucapoma: "refiere que la empujaron y apuntaron con un arma".

Si así hubiesen allanado a Odebrecht y apuntado con armas a Barata, la justicia peruana tendría algo de prestigio".

Por otro lado, en la entrevista realizada al comunicador social Antonio Moleros, respecto a la persecución política por el caso Aeródromo Wanka infiere lo siguiente:

**Un Drama en la Justicia Peruana.**

Para entender la situación en términos simples, debemos abordar las preguntas fundamentales: ¿Cuál es la acusación concreta contra el Dr. Vladimir Cerrón? ¿Está la condena basada en principios legales sólidos o se fundamenta en premisas cuestionables?

La persecución política y la desinformación es imperativo expresar indignación por la forma en que los sectores denominados "caviaras", aquellos que influyen en la justicia y los medios de comunicación, han manejado el caso de Cerrón.

Estos sectores, apoyados por

la prensa "caviar" y sus satélites en las redes sociales, han normalizado la persecución política y desinformado a la opinión pública.

Esta campaña ha llevado a una distorsionada percepción de justicia, donde el pueblo injusticia a los inocentes y adora a sus verdugos.

Mi investigación minuciosa ha revelado que numerosos grupos en redes sociales están alineados con corrientes de opinión que atacan a los verdaderos luchadores sociales, como Vladimir Cerrón.

Estos grupos, frecuentemente promovidos por agendas que buscan desacreditar a quienes desafían el status quo, han creado un ambiente hostil y sesgado.

La manipulación de la información en redes sociales ha sido un factor clave en la construcción de una narrativa que favorece la persecución política sobre la justicia real.

**Sentencia Controvertida**

El caso del Aeródromo Wanka ha sido uno de los episodios más controversiales en la carrera de Vladimir Cerrón. Fue condenado a 3 años y 6 meses de prisión efectiva por "colusión simple" en relación con el proyecto del aeródromo.

La acusación sostiene que Cerrón, junto con otros funcionarios, favoreció a una empresa en la adjudicación del proyecto, a pesar de que

esta no cumplía con los requisitos técnicos necesarios.

Lo que hace este caso especialmente polémico es el uso del concepto de "daño potencial" como base de la condena. En lugar de fundamentarse en un daño real y concreto al Estado, la sentencia se basó en la posibilidad de que el proyecto del aeródromo podría haber causado pérdidas futuras debido al incumplimiento de ciertos estándares técnicos.

Este enfoque ha sido duramente criticado por numerosos especialistas en derecho penal, quienes lo consideran una "aberración jurídica".

En el derecho penal, es un principio fundamental que la sanción debe aplicarse cuando se ha demostrado un daño real y tangible, no sobre la base de hipótesis o posibles consecuencias futuras que podrían o no materializarse.

**La Prescripción del Caso y la Irregularidad Jurídica**

Un aspecto crucial del caso es la cuestión de la prescripción. El principio de prescripción establece que, después de un período de tiempo, no se puede perseguir penalmente un delito.

La defensa de Cerrón argumentó que el delito ya había prescrito, pero el sistema judicial continuó con el proceso y dictó la sentencia.

Esta decisión no solo cuestiona la validez del fallo, sino que también sugiere posibles

irregularidades en el manejo del caso, con indicios de que la condena podría estar influenciada por factores políticos más que por una aplicación imparcial de la justicia.

La prescripción es un derecho fundamental que protege a los ciudadanos de ser procesados indefinidamente por delitos pasados, asegurando la seguridad jurídica y el debido proceso.

Ignorar este derecho compromete la integridad del sistema judicial y refleja una posible manipulación política en la administración de justicia.

**La Interpretación Política del Caso El contexto político en Perú es esencial para comprender la magnitud del caso.**

Vladimir Cerrón es una figura clave en la política peruana, especialmente por su papel como líder de Perú Libre, el partido que llevó a Pedro Castillo a la presidencia.

La condena contra Cerrón ha sido vista por sus seguidores como un ataque político disfrazado de proceso judicial, cuyo objetivo sería desarticular a uno de los actores más influyentes del panorama político nacional.

La utilización del "daño potencial" como fundamento de la condena es particularmente preocupante, ya que establece un precedente peligroso: permitir que se condene a personas no por lo que han hecho, sino por lo que podrían haber hecho.



## ¡NO A LA AMPLIACIÓN DEL PENAL DE CHALLAPALCA! ¡TACNA SE RESPETA!



Abog. Isaac Mita Alanoca  
Congresista de la República

El 14 de setiembre de 2023, el Congresista de la República Alejandro Muñante Barrios, presentó el proyecto de ley N° 5926/2023-CR, referente a la reconstrucción del establecimiento penitenciario de la Isla el Frontón y ampliación de infraestructura del penal de Challapalca, este último está ubicado en los límites entre Tacna y Puno, albergando a delincuentes de alta peligrosidad.

Lo que genera que migren familiares y personas cercanas a los mismos, hacia localidades cercanas, generando un clima de aumento de la inseguridad ciudadana, perjudicando la estabilidad y tranquilidad pública de Tacna; además

téngase en cuenta que es una región que basa su economía en el comercio, para lo cual es necesario un ambiente de estabilidad y seguridad.

Desde que tomé conocimiento de este tema, ante las iniciativas legislativas como desde el Poder Ejecutivo, siendo Congresista representante de Tacna, he manifestado mi oposición a la ampliación del penal de Challapalca ante los distintas instancias, siendo una de ellas la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a la cual remití el Oficio N° 203-2023-IMA/CR, seguidamente recepcioné los Oficios D000426-2024-INPE-PRE, Oficio 0140-2024-A/MPT entregados por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata, Ing. Kenny Henry Menéndez Copaja, quien también expresó su preocupación y oposición al mencionado proyecto.

Seguidamente se trasladó ambos oficios al presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, Sr. Federico Javier Llaque Moya mediante Oficio N° 279-2023-2024-IMA/CR, con el objetivo de plantear el traslado total del centro peni-

tenciario.

Así también, expresé mi rechazo a la gestión del Ministro de Justicia Eduardo Arana Ysa, pues este penal no cumple realmente con las medidas alta seguridad; recordé a los miembros titulares de la Comisión de Justicia, que el año 2012 hubo fugas de internos y el 2023 se encontró un plan de fuga masiva.

Es así que acogí el sentir de la población tacneña, trasladando al Poder Ejecutivo los diferentes pronunciamientos escritos de la población civil organizada y de las autoridades regionales y municipales. Finalmente, cabe mencionar que he accionado dentro de mis funciones de representación, mostrando mi total respaldo al pedido de la población tacneña y se logró que el mencionado proyecto de ley pase a "cuarto intermedio", para mejor análisis y estudio, por parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en mérito al pedido oral y escrito que realicé ante esta Comisión del Congreso de la República.

¡Seguiremos llevando la voz y el sentir de nuestra ciudad heroica, recordando que Tacna se respeta!

“ Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a la cual remití el Oficio N° 203-2023-IMA/CR, seguidamente recepcioné los Oficios D000426-2024-INPE-PRE, Oficio 0140-2024-A/MPT entregados por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata, Ing. Kenny Henry Menéndez Copaja, quien también expresó su preocupación y oposición al mencionado proyecto. ”



# ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO, POLÍTICO Y JURÍDICO DE LA LEY 32130

QUE PERMITE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR A CARGO DE LA PNP, PERO CON LA CLARA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (DECRETO LEGISLATIVO 957)



**José Mechato**  
Secretario de Juventudes  
CER - Madre de Dios

## FACTOR CRIMINOLÓGICO

Desde una perspectiva criminológica, la ley 32130 busca incrementar la eficacia en la investigación criminal al reforzar el papel de la Policía Nacional del Perú (PNP) bajo la conducción jurídica del Ministerio Público, se intenta garantizar que las investigaciones preliminares se realicen de manera más rápida y con mayor precisión, especialmente en delitos graves como tráfico de drogas, terrorismo, sicariato, extorsión y criminalidad organizada. La ley refuerza la actuación proactiva de la PNP para

tomar medidas inmediatas en casos urgentes, lo que responde a la necesidad de una respuesta eficiente ante la criminalidad contemporánea.

El hecho de que se le otorgue a la PNP mayor responsabilidad en las investigaciones preliminares implica una redistribución de funciones entre fiscales y policías, lo que, idealmente, podría traducirse en una mejor coordinación y optimización del tiempo en las investigaciones criminales.

## FACTOR POLÍTICO

promulgación de esta ley tiene un trasfondo político importante, se enmarca en un contexto en el cual el sistema de justicia penal peruano ha enfrentado críticas por su lentitud y la acumulación de casos sin resolver.

Esta ley responde a las demandas ciudadanas y políticas de mejorar la seguridad pública mediante un sistema judicial más ágil y eficiente. Además, refuerza el papel del Estado en la lucha contra el crimen organizado, que ha sido un problema persistente en nuestro país.

## FACTOR JURÍDICO

En términos jurídicos, esta ley introduce cambios clave en varios artículos del Código Procesal Penal, como el artículo IV del título preliminar, donde se reitera que el Ministerio Público es el titular de la acción penal y tiene el deber de dirigir las investigaciones de la PNP.

La norma refuerza la obligación del Ministerio Público de actuar con objetividad y detalla que la investigación preliminar a cargo de la PNP no tiene carácter jurisdiccional, lo cual delimita claramente sus competencias.

## VENTAJAS

1. Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú, la ley otorga mayores responsabilidades a la PNP en la investigación de delitos, bajo la conducción jurídica del Ministerio Público. Esto mejora la capacidad operativa de la policía, permitiéndole tomar medidas urgentes e inaplazables de manera más ágil.
2. Mayor celeridad en los procesos penales al agilizar la colaboración entre la PNP y el Ministerio Público, la ley busca reducir los tiempos

procesales y acelerar la resolución de casos penales, especialmente en delitos graves como tráfico de drogas, terrorismo y crimen organizado.

3. Mejora la calidad de las investigaciones, se establecen normas más claras sobre la conducción jurídica y operativa de las investigaciones, lo que contribuye a que se realicen de manera más rigurosa y dentro de los parámetros legales. Esto, a su vez, fortalece el respeto a los derechos procesales de los investigados.
4. Modernización de herramientas investigativas la ley incorpora la posibilidad de usar herramientas tecnológicas, como la grabación audiovisual de declaraciones y el uso de dispositivos de geolocalización, lo que refuerza la obtención de pruebas con métodos modernos.
5. Claridad en el rol del Ministerio Público y la PNP, se establece una coordinación clara entre el Ministerio Público, que

tiene la responsabilidad jurídica de la investigación, y la PNP, que realiza las diligencias preliminares. Esto asegura una mayor eficiencia y evita duplicidad de funciones.

## CONCLUSIONES:

La Ley 32130 constituye un avance significativo en la modernización del sistema penal peruano al otorgar mayor responsabilidad a la PNP en la fase investigativa, pero bajo una clara dirección jurídica del Ministerio Público, se garantiza una colaboración más efectiva entre ambas instituciones, lo que resulta en procesos penales más ágiles y eficientes. Además, la ley refuerza el uso de herramientas tecnológicas en la investigación criminal, lo que fortalece la recolección de pruebas y el debido proceso.

Este marco legal está orientado a enfrentar con mayor contundencia los desafíos del crimen organizado y los delitos de alta complejidad, sin afectar los derechos fundamentales de los imputados.





**En conclusión, necesitamos sustituir al Estado que promueve el blindaje de las concesiones lesivas al pueblo, como los contratos ley, por un Estado transparente que permita la revisión, renegociación o anulación de las mismas.**

# ECONOMÍA POPULAR CON MERCADOS

## 12 PUNTOS DEL MODELO ECONÓMICO DEL PARTIDO



**Dr. Vladimir Cerrón**  
**Sec. General Nacional**

El Partido tiene la misión de invertir las relaciones de dominación del capital sobre el trabajo, de la economía sobre la política y del mercado sobre el Estado, para ello recurre a experiencias mundiales, continentales y nacionales, afines a su pensamiento y objetivos. Nosotros lo denominamos resumidamente: Economía Popular Con Mercados.

Al hablar de economía, estamos haciendo mención del

nervio que garantiza la materialización de las proyecciones estatales. Es popular porque está al servicio del pueblo, de las clases mayoritarias, de los intereses clasistas, del obrero, del campesino, de la clase media y del empresariado nacional patriota. No descarta el mercado, como legado de la humanidad y no un patrimonio del capitalismo.

Los planteamientos vertidos no son una creación genial del Partido, sino del pueblo latinoamericano, cuyas experiencias hemos acogido, adaptándolos a nuestra realidad concreta, de la experiencia gubernamental de la República Plurinacional de Bolivia y de la República del Ecuador, del gobierno de Morales y Correa, respectivamente. El primero se refiere al Modelo Social Económico Comunitario Productivo y el segundo al modelo de la Revolución Ciudadana. Además, se agregan experiencias propias fruto de nuestro gobierno regional, parlamentario y nacional. Es necesario

precisar que nuestro país es plurinacional, por ello hemos planteado fórmulas económicas de carácter general y no particular, válido para todas las regiones, incluyendo la capital.

- Estado regulador del mercado. El Estado está enteramente regulado y sometido a la supremacía del mercado, que en la práctica instaló una dictadura de mercado, condición lamentable que define nuestras políticas nacionales, regionales y locales.

Como en todo mercado prevalecen sus dos leyes supremas, la oferta y la demanda, que han logrado desnaturalizar los valores de nuestra sociedad, al extremo de convertirnos en mercancía como "capital humano".

El Estado reducido cede a los grandes empresarios la exclusividad del mercado, su presencia oligopólica, la concertación de precios, el dumping para quebrar la empresa nacional y la exoneración de impuestos. La Constitución ampara la inicia-

tiva empresarial privada, pero no la mixta y menos la pública, sin garantizar el pluralismo económico. El Estado no debería estar ajeno a los beneficios del mercado.

En conclusión, necesitamos recuperar la supremacía del Estado, regulando el mercado en función del bienestar popular, transitando de la sociedad de mercado a una sociedad con mercados privados, mixtos y públicos, logrando una patria democrática, descentralista, inclusiva, internacionalista, soberana y humanista.

- Estado que controle la gran economía. Sustitución del Estado ajeno al control de la economía por un Estado que controle la gran economía del país (mineros, petroleros, gasíferos, hidroenergéticos y comunicacionales), permitiendo y estimulando a la vez que la mediana, pequeña y artesanal economía pueda ser privada, mixta o pública.

- Estado descentralizado. El Estado centralista es propio de las oligarquías, es

decir, de los pequeños grupos de ricos que gobiernan un país. La economía producida por los pueblos se concentra en la capital, desconociéndose los derechos de quienes realmente la generan. El Perú profundo produce, los pueblos son explotados, contaminados, reprimidos y mal pagados, mientras en el Perú oficial, especialmente en Lima, radica el cajero.

Históricamente, el Gobierno Central se asigna un promedio de 70 % del presupuesto, el 18 % para los 25 gobiernos regionales y el 12 % para las 4385 municipalidades, incluyendo centros poblados. Así, el centralismo se expresa en la opulencia económica de algunas ciudades y la pobreza extrema de otras.

Las empresas que desarrollen actividades económicas en regiones debieran garantizar el empleo de sus habitantes hasta en el 60 % del total de sus trabajadores, transferir tecnología con capacitación y equipamiento, adquirir bienes y servicios que brindan las pe-



queñas y medianas empresas regionales impulsando sus actividades económicas y generando empleo, señalar su domicilio fiscal en la sede productiva y no en región distinta, para contribuir a la descentralización fiscal y tributaria.

En conclusión, debemos sustituir al Estado centralista que beneficia económicamente a la iniciativa privada por un Estado central, unitario, de orden vertical, pero descentralizado en los planos económico, fiscal y tributario, que beneficie al sector privado, mixto y público. No somos partícipes del Estado federalizado, de orden horizontal, por ser proclive a la anarquía.

- Estado fuerte y con facultades. El Estado ha sido reducido por las grandes empresas nacionales y transnacionales a tal punto que han llegado a sustituirlo en la mayoría de sus facultades. En realidad, estamos frente a dos estados, uno restringido y el otro ampliado.

El Estado restringido, minimizado, es casi imperceptible, moribundo, solo es vigilante, supervisor, recaudador, frente al otro Estado que actúa de facto en la sombra, pero que es

fuerte y tiene toda la ventaja, aplicando una férrea dictadura de mercado.

El Estado débil no puede regular los precios a los especuladores oligopólicos, así estemos en emergencia nacional, como en la pandemia del Covid-19, donde murieron cerca de 300 mil peruanos. Las cadenas de farmacias y clínicas se enriquecieron y osaron en solicitar préstamos al Estado con Reactiva Perú. El Estado débil no pudo defender a su pueblo de estos crímenes y la corrupción siempre estuvo de la mano. Hasta ahora no se sabe cuánto costaron las vacunas.

- Estado revisor de contratos. El Perú es uno de los pocos países en el mundo que tiene contratos con rango de ley, nos referimos a los contratos ley, blindados por la Constitución fujimorista (art. 62), los mismos que no pueden ser modificados por el Parlamento.

Los contratos ley en realidad son la libertad para saquear nuestras riquezas, logrando que la gran corrupción en el país tenga rango y protección constitucional. Revisarlos permitirá invertir la proporción en el reparto de utilidades, en

las que las transnacionales se llevan hoy el 70 % y el Estado el 30 %, en clara desventaja para nuestro desarrollo.

El Estado no debe dar privilegios constitucionales al capital transnacional, perdiendo soberanía e impidiéndose su revisión aún sean lesivos. El Estado debe contratar con seguridad jurídica, pero sin privilegios ni inmunidades legislativas, judiciales, financieras o tributarias.

Para revisar, renegociar o anular estos contratos ley, se necesita un ente superior al Parlamento, con mayores y amplísimas facultades, y esa institución no puede ser otra que la Asamblea Constituyente.

- Estado redistribuidor de riqueza. El Estado constantemente hace gala de contar con grandes reservas en miles de millones de dólares, lingotes de oro, presume de una alta recaudación tributaria, manifiesta que el sector minero capta mejores divisas, que no tenemos inflación, que nuestra moneda es fuerte, que estamos en bonanza y crecemos como ejemplo continental, etc., sin embargo, los sueldos siguen congelados y las protestas so-

ciales continúan hace décadas. El Estado acumulador solo favorece al gran empresariado, que osa reinvertir nuestras propias reservas para beneficio propio.

El Estado debe reevaluar como fuentes redistribuibles de riqueza todas las concesiones; nacionalización de los recursos naturales; revisar los TLC; invertir la proporción del reparto de utilidades; cobrar todos los impuestos; abolir sueldos dorados; abolir el Concordato con la Santa Sede; finalizar la cédula viva de exparlamentarios; finalizar la pensión vitalicia de los presidentes; participar a las comunidades como accionistas en la explotación de sus recursos; eliminar los seguros extranjeros a altos funcionarios; etc.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado acumulador que favorece al empresariado transnacional, atentando las mejoras salariales por un Estado redistribuidor de la riqueza, para lograr una mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos, que fortalezca al empresariado nacional, alcanzando el descongelamiento e incremento de los sueldos.

- Estado industrializador. Según la gran división mundial del trabajo, los países tercermundistas estamos restringidos a ser solo exportadores de materia prima, no podemos desarrollar industria. Somos países dependientes de las grandes potencias que se dan la licencia de ser los únicos industrializados del planeta. Estamos obligados a consumir sus productos manufacturados con el valor agregado a nuestra propia materia prima.

Un Estado primario exportador tiene enormes desventajas para su desarrollo, como no generar industria nacional, no generar empresa, no generar valor agregado, no generar su propio mercado, no generar empleo, no mejorar los sueldos, no invertir en el país, no desarrollar infraestructura ni tecnología, no captar mayores divisas, ser dependientes del poder económico foráneo y continuar con el círculo vicioso que empieza al esclavizar a nuestros jóvenes terminando con enriquecer a los extranjeros.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado primario exportador que reduce las plazas laborales por un Estado industrializador, generador de valor agregado, captador de divisas, promotor de inversiones concurrentes, generador de empleo, descongelando los sueldos y generando bienestar social.

- Estado nacionalizador. No hay que temer a la nacionalización, estatización o recuperación de nuestros recursos naturales estratégicos, base fundamental para nuestro desarrollo y soberanía. Un país desprovisto de empresas e industrias, tiene que trazar su desarrollo a partir de la explotación sostenible de los mismos.

Si las compañías no aceptaran la renegociación de los contratos ley, con las nuevas condiciones planteadas a favor del pueblo, el Estado debe proceder a la nacionalización del yacimiento en cuestión, de los sectores mineros, gasíferos, petroleros, hidroenergéticos, comunicaciones, entre otros.

La exclusividad del manejo de algunos recursos naturales estratégicos solo puede ser reservado para el Estado peruano en salvaguarda de los intereses nacionales en materia de economía, soberanía, seguridad, energía, alimentación y otros que lo ameriten.



En conclusión, debemos desterrar al Estado privatizador de nuestros recursos naturales y exportador de capitales, que fortalece la economía externa, por un Estado nacionalizador de sus recursos estratégicos, rescatista de nuestra dignidad y soberanía, que fortalezca la economía interna, invirtiendo sus capitales en el país.

- Estado sin deuda pública. La deuda externa es impagable e incobrable por razones históricas y matemáticas, precisaba Fidel, si se continúa con la misma política impuesta por el imperialismo a los pueblos del mundo. En la actual coyuntura nacional y mundial, somos partícipes de que toda deuda pública, externa e interna, debe ser pagada, previa renegociación de las cifras primarias.

Para el año 2023, la deuda pública continuó incrementándose a la suma de 87,769 mi-

llones USD (100 %). De esta cantidad, la deuda externa fue 42,209 millones USD (48 %) y la deuda interna 45,559 millones USD (52 %). Esto significa que nuestro país, respaldado con la complicidad estatal, se sigue endeudando cada vez más con la oligarquía nacional, quienes han logrado desplazar a los acreedores extranjeros.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado dependiente del endeudamiento público, que en el extremo otorga salvatajes al gran empresariado como al Banco Wiese o Reactiva Perú, generando déficit fiscal, por un Estado que genere sus recursos internos a partir de su soberanía sobre los recursos estratégicos, generando superávit fiscal.

- Estado priorizador de la demanda interna. Nuestra producción nacional capitalista está diseñada para satisfacer las necesidades del primer

mundo, más no las nuestras propias.

El mercado debe estar regulado y orientado por el Estado para resolver las demandas populares, como el alto índice de desnutrición, la mortalidad infantil, la muerte materna, el analfabetismo, la prevalencia de enfermedades infecto contagiosas, el empleo informal, la falta vivienda y saneamiento, la ausencia de seguridad social, etc., y no priorizar la demanda externa del primer mundo que goza de mejores indicadores en bienestar humano.

Para lograr mejores resultados debemos ejecutar programas bandera como los médicos de la familia, los odontólogos en los colegios, los psicólogos por colegio, la movilización por la alfabetización, residentado médico regional, creación de universidades de educación y de ciencias médicas en cada región, entre otras.

dos nuestros recursos sin dejar nada al Estado, podemos permitir la explotación y mejorará la tasa de crecimiento, pero no el bienestar social.

Evitan hablar de indicadores microeconómicos, la que estudia el comportamiento de las empresas, hogares e individuos con el mercado, aspectos tangibles para el pueblo. Es importante porque nos permite planificar los recursos limitados y optimizarlos.

En conclusión, debemos sustituir al Estado que prefiere la estabilidad macroeconómica por un Estado que prefiera la estabilidad microeconómica del hogar, del empleo, las empresas, las microfinanzas, etc., sin descuidar la macroeconomía.

- Estado soberano. Nuestra economía está sometida a fórmulas dictadas por instituciones como el Consenso de Washington, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Reserva Federal de los EE. UU., Gobierno de los EE. UU., etc.

El Gabinete ministerial está capturado y dividido en dos bloques, los sociales y los productivos. Los sociales los maneja USAID, planificando nuestras políticas en salud, educación, justicia, trabajo, cultura, inclusión social, etc. Los productivos, como son los ministerios de transportes, vivienda, producción, energía y minas, agricultura, etc., lo manejan los grandes empresarios agrupados en la CONFIEP, en contubernio con el capital transnacional.

La soberanía permite la administración total de los recursos estratégicos en mar, cielo y tierra; recuperación del suelo y subsuelo como derecho comunal; el carácter vinculante de la consulta previa; impulsar política de fronteras vivas; recuperar tierras agrícolas; revisión, regulación o anulación de los TLC; soberanía tecnológica digital, jurídica, territorial, alimentaria y militar.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado sometido a las fórmulas del Consenso de Washington, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Reserva Federal de los EE. UU., Gobierno de los EE. UU., Unión Europea, etc., por un Estado soberano sin dependencia política, con un superávit que peruanice la economía.

En conclusión, debemos sustituir el Estado que orienta su economía productiva acorde a la demanda externa por un Estado que oriente su economía productiva para priorizar la demanda interna, sin descuidar la externa.

- Estado estabilizador microeconómico. El Estado adormece al pueblo publicitando mejoras sobre las cifras macroeconómicas, como la tasa anual de crecimiento del PBI, las RIN, inflación o desempleo, indicadores que no es de común entendimiento porque hay que tener una noción elemental.

Según Correa, la tasa de crecimiento no es el mejor indicador, porque puede aumentar, pero a la vez incrementar la pobreza por la explotación al pueblo y recorte de sus beneficios laborales en favor de los dueños de los medios de producción. Podemos vender to-

# Glaciar Quelccaya

Un Recurso Natural intangible para la Protección del Ecosistema Andino



**Flavio Cruz Mamani**  
Congresista de la República

En los Andes peruanos, los glaciares y las lagunas de origen glaciar juegan un papel clave como proveedores de agua, tanto directa como indirectamente, para la población. Perú concentra el 68% de los glaciares tropicales del mundo, lo que hace que el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, entidad adscrita al Ministerio del Ambiente MINAM, impulse la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los límites de Puno y Cusco, en coordinación con las comunidades campesinas locales, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible. En el mes de abril de 2023, durante la semana de representación, se organiza una visita a las comunidades de Phinaya en Pitumarca, la laguna Qori Kalis y el glaciar Quelccaya, en el departamento de Cusco, una de las mayores masas glaciares tropicales del mundo. Durante la visita, se

constata el rápido retroceso glaciar y la formación de nuevas lagunas. También se confirma que es el glaciar tropical más grande del mundo, con una superficie de 44 kilómetros cuadrados. Su ubicación estratégica entre Cusco y Puno juega un rol fundamental en el equilibrio hídrico de la cuenca amazónica y el altiplano. Sin embargo, el glaciar enfrenta un proceso acelerado de retroceso debido al cambio climático y la actividad humana.

Estas circunstancias motivan la propuesta de medidas legales para garantizar la protección a largo plazo del Glaciar Quelccaya, considerado un laboratorio natural para estudiar los efectos del cambio climático. Sus formaciones rocosas milenarias y su ecosistema único brindan una oportunidad invaluable para la investigación científica. Además, el glaciar es una fuente esencial de agua para las comunidades locales, lo que refuerza la necesidad de su conservación. Por ello, se formuló el Proyecto de Ley que fue presentado al Congreso de la República, concretado el 4 de mayo de

2023 como Proyecto de Ley N.º 3921/2023-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la intangibilidad del Glaciar Quelccaya entre las regiones de Puno y Cusco. Esta ley implica la prohibición total de actividades extractivas y cualquier intervención humana que pueda alterar su estructura física y su funcionalidad ecológica. El marco legislativo reconoce al glaciar como un patrimonio nacional de importancia estratégica, no solo para las comunidades locales, sino también para el equilibrio ambiental global.

El 10 de octubre de 2024 se oficializa la publicación de la

Ley N.º 32131 en el Diario Oficial El Peruano, que declara de interés nacional la implementación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno. Esta ley busca integrar la conservación con el desarrollo sostenible mediante la promoción de actividades eco-turísticas y educativas, alineadas con la protección del ecosistema glaciar. Ofrece una oportunidad para desarrollar actividades sostenibles sin comprometer la integridad del glaciar. Al fomentar el turismo eco-responsable y la educación ambiental, el Geoparque puede convertirse en una fuente de ingresos para las comunidades locales sin poner en riesgo el equilibrio ecológico. En las últimas décadas, estudios científicos han demostrado que el Glaciar Quelccaya ha sufrido una drástica reducción de su masa debido al aumento de las temperaturas globales. Se estima que, si las tendencias actuales continúan, el glaciar podría perder una parte significativa de su área en los próximos 50 años, lo que tendría serias repercusiones

para el suministro de agua, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los cuales dependen las comunidades locales.

La ley contribuye a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas andinos, mientras que el Geoparque ofrece un modelo innovador de desarrollo eco-turístico compatible con la conservación ambiental. Es fundamental que estas acciones se implementen con rapidez, antes de que el daño provocado por el cambio climático y la actividad humana sea irreversible. El deshielo del Quelccaya también afecta la biodiversidad local, ya que proporciona hábitats únicos para especies endémicas y migratorias. Su desaparición o reducción significativa tendría un impacto devastador no solo en la fauna y flora locales, sino también en las comunidades humanas que dependen de estos ecosistemas. La protección del Glaciar Quelccaya es esencial para preservar el medio ambiente y garantizar la seguridad hídrica en la región andina.



**COMITÉ DIRECTIVO**

Waldemar José Cerrón Rojas | Flavio Cruz Mamani  
Ana María Córdova Capucho | María Elena Cerrón Aliaga

**FOTOGRAFÍA** : Yovera Ojeda

**PERSONERO LEGAL** : Ana María Córdova C.  
**CORRECCIÓN DE ESTILO** : Braulio Grageda